

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

5862

RESOLUCIÓN 856/2024 de 25 de noviembre, de la Directora Gerente de la Red de Salud Mental de Bizkaia, por la que se cesa a Dña. María Asunción Gorroño Onaindia como Supervisora de Enfermería en la Red de Salud Mental de Bizkaia-Hospital de Bermeo, de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Mediante Resolución 45/2015, se nombró a Dña. María Asunción Gorroño Onaindia, Supervisora de Enfermería en la Red de Salud Mental de Bizkaia-Hospital de Bermeo, de Osakidetza-Servicio vasco de salud, que fue publicada en el BOPV n.º 660, de 11 de febrero de 2015.

Vista la Ley 8/1997, de 26 de junio, el Decreto 255/1997, de 11 de noviembre y demás disposiciones de pertinente aplicación, esta Dirección Gerencia

RESUELVE:

Primero.– Cesar a Dña. María Asunción Gorroño Onaindia como Supervisora de Enfermería en la Red de Salud Mental de Bizkaia-Hospital de Bermeo, de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Segundo.– La presente Resolución surtirá efectos al finalizar la jornada del 1 de diciembre de 2024.

Tercero.– Publicar la presente Resolución en el BOPV y proceder a la notificación de la presente Resolución a la interesada y a la Dirección de Personas de la Red de Salud Mental de Bizkaia.

Cuarto.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Bilbao, a 25 de noviembre de 2024.

La Directora Gerente de la Red de Salud Mental de Bizkaia,
ARATXU LOZANO OTERO.